

A.A.G. CONSTRUCTORA S.R.L.

CONTRATO

1) Datos de los Socios: Agustín García, D.N.I. N° 5.997.151, argentino, nacido el 20 de mayo de 1932, comerciante, domiciliado en calle Esmeralda 2720 PB de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe y Vilma Martha Noccioni, D.N.I. N° 1.765.641, argentina, nacida el 30 de abril de 1935, comerciante, ambos cónyuges, domiciliados en calle Esmeralda 2720 PB de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

2) Fecha de Instrumento de constitución: 12 de diciembre de 2008.

3) Denominación Razón Social: "A.A.G. CONSTRUCTORA" S.R.L.

4) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en calle Sarmiento 1285 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización de obras de ingeniería y arquitectura públicas y privadas.

6) Plazo de duración: 20 años desde la fecha de inscripción del contrato.

7) Administración y Fiscalización: La administración será ejercida por el socio gerente Agustín García, a tal fin usará su propia firma con el aditamento de "Socio Gerente" o "Gerente", según sea el caso, precedida de la denominación social. Y todos ejercerán la fiscalización.

8) Capital Social: El capital social es de setenta mil pesos (\$ 70.000), dividido en setecientas cuotas de cien pesos (\$ 100), cada una.

9) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 27□58224□Ene. 28

LOS DANESSES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Cuarta Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 80.000 (ochenta mil pesos) representado por 80.000 (ochenta mil) cuotas de \$ 1 (un peso) cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el socio Iván A. Rubinich suscribe 26666 (veintiséis mil seiscientos sesenta y seis) cuotas de capital o sea \$ 26.666 (pesos veintiséis mil seiscientos sesenta y seis), el socio Jonas N. Bjerg suscribe 26667 (veintiséis mil seiscientos sesenta y siete) cuotas de capital o sea \$ 26.667 (pesos veintiséis mil seiscientos sesenta y siete) y el socio Tommy Ronn Dünweber suscribe 26667 (veintiséis mil seiscientos sesenta y siete) cuotas de capital o sea \$ 26.667 (pesos veintiséis mil seiscientos sesenta y siete). Décima: Decisiones Sociales: Las decisiones sociales se adoptarán en reuniones de socios citadas conforme lo dispuesto en la cláusula novena. Las reuniones serán promovidas por la Gerencia o la solicitud de cualquier socio. El quórum necesario

para su celebración será del setenta y cinco por ciento (75%) del capital social. Para el cambio de objeto, prórroga, transformación, fusión, escisión, designación de nuevos gerentes y en general cualquier modificación que imponga mayor responsabilidad al socio se requerirá la unanimidad de los votos. Las demás decisiones sociales requerirán una mayoría del setenta por ciento (70%) de los votos presentes necesitándose igualmente para la validez de la decisión un quórum del setenta por ciento (70%) del capital social. Las decisiones se anotarán en un libro especial que se llevará al efecto.

\$ 22□58214□Ene. 28

SANTA ANA S.R.L.

TRANSFORMACION

1. Con fecha 20 de Enero de 2009 en reunión de socios se aprobó e instrumentó la transformación de la firma SANTA ANA S.R.L.(R.P.C. Santa Fe N° 635; F° 150; Libro 13 de S.R.L.; 20/02/1998, Legajo 5233, C.U.I.T. 30-69240038-7) la que continuará sus actividades previa conformidad administrativa e inscripción en el Registro Público de Comercio con la denominación de Santa Ana S.A., habiéndose practicado Balance Especial de Transformación al 31 de Diciembre de 2008.

2. No se retiran ni incorporan socios a los que ya constituían la Sociedad de Responsabilidad Limitada: Schneider Nicolás Eduardo, Ingeniero Electrónico, D.N.I. 23.620.889; C.U.I.T. 20-23620889-4, argentino, nacido el 14/12/73, casado, Schneider María Matilde, Ingeniera Agrónoma, D.N.I. 22.144.506, C.U.I.T. 27-22144506-1, argentina, nacida el 14/09/71, soltera, Schneider María Del Pilar, Ingeniera Agrónoma, D.N.I. 21.641.353, C.U.I.T. 27-21641353-4, argentina, nacida el 10/09/70, soltera, todos ellos domiciliados en General Paz N° 1911 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe.

3. El domicilio social se establece en la ciudad de Esperanza, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe en calle Dr. Rodolfo Lehmann N° 1822.

4. El objeto se mantiene sin modificaciones: realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de la explotación directa por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas o forestales propiedad de la sociedad o de terceras personas; cría, inverne, recría, mestización, venta, cruce de ganado y hacienda de todo tipo; explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, semillas y abonos; incorporación y recuperación de tierras áridas; forestación; ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos, así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola, ganadera, tampera o forestal.

5. Plazo de Duración: se mantiene venciendo el 20 de Febrero de 2028.

6. El capital social se mantiene en \$ 399.600 (pesos trescientos noventa y nueve mil seiscientos), ahora dividido en 39.960 acciones nominativas no endosables, escritúrales, de \$ 10 de valor nominal cada una.

7. La sociedad prescinde de la Sindicatura y se ha designado el siguiente Directorio: Presidente: Schneider María Matilde, Ingeniera Agrónoma, D.N.I. 22.144.506, C.U.I.T. 27-22144506-1,

argentina, nacida el 14/09/71, soltera, domiciliada en General Paz N° 1911 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe; Director Suplente: Schneider Nicolás Eduardo, Ingeniero Electrónico, D.N.I. 23.620.889; C.U.I.T. 20-23620889-4, argentino, nacido el 14/12/73, casado, domiciliado en General Paz N° 1911 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, quienes aceptaron el cargo y asumirán sus funciones una vez inscripta la S.A., en el R.P.C.

8. La representación legal está a cargo del Presidente del Directorio y en su reemplazo asume el Director Suplente en tal carácter.

9. Se mantiene la fecha de cierre de ejercicio el 31 de Diciembre de cada año.

Santa Fe, 21 de Enero de 2009.

\$ 20□58230□Ene. 28

MASTOTAL S.R.L.

CONTRATO

1) Datos de los Socios: José Luis Acevedo, D.N.I. N° 16.514.987, argentino, soltero, nacido el 25 de agosto de 1963, comerciante, domiciliado en calle 12 de Octubre 1959 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, provincia de Santa Fe, e Ignacio Ruben Gaeta, D.N.I. N° 17.794.273, argentino, soltero, nacido el 8 de agosto de 1965, comerciante, domiciliado en calle 12 de octubre 1866 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Pcia. de Santa Fe.

2) Fecha de Instrumento de constitución: 26 de junio de 2008.

3) Denominación Razón Social: "MASTOTAL" S.R.L.

4) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en calle 12 de octubre 1866 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, provincia de Santa Fe.

5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros de las siguientes operaciones: Fabricación, distribución y comercialización de productos metálicos para uso estructural, hierros y aceros, como así también exportación de productos intermedios, desperdicios y desechos de chatarra y viruta de metales diversos.

6) Plazo de duración: 20 años desde la fecha de inscripción del contrato.

7) Administración y Fiscalización: La administración será ejercida por el socio gerente José Luis Acevedo, a tal fin usará su propia firma con el aditamento de "Socio Gerente" o "Gerente", según sea el caso, precedida de la denominación social. Y todos ejercerán la fiscalización.

8) Capital Social: El capital social es de sesenta mil pesos (\$ 60.000) dividido en seiscientas cuotas de cien pesos (\$ 100) cada una.

9) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 31□58226□Ene. 28

CONSTRUCCIONES CASILDA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

"CONSTRUCCIONES CASILDA S.R.L.", inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario, en Contratos, el 15 de agosto de 2003, al T° 154, F° 14095, N° 1235, con domicilio en la ciudad de Casilda, se ha efectuado con fecha 04/12/08, la siguiente cesión de cuotas: el Señor Juan David Alonso, argentino, D.N.I. N° 8.375.250, ha cedido la cantidad de siete mil quinientas cuotas de capital de \$ 10 (diez pesos) cada una al señor Jorge Elvio Precerutti, argentino, L.E. N° 12.222.769, nacido el 08/04/1956, casado en 1° nupcias con Cristina Alicia Mariani, comerciante, con domicilio en Brigadier López 2428 de Casilda. "Construcciones Casilda S.R.L." continúa con el mismo capital social de \$ 150.000, divididos en 15000 cuotas de capital de \$ 10 (pesos diez) cada una, suscriptas e integradas por los socios en las proporciones y formas siguientes: el señor Jorge Raúl Cattoni, suscribe la cantidad de 7500 cuotas de capital que representan \$ 75.000 (pesos seis mil) de los cuales ha integrado antes de ahora \$ 23.250 (pesos veintitrés mil doscientos cincuenta) y el saldo se compromete a integrarlo, también en efectivo, en un plazo no mayor de dos años y el señor Jorge Elvio Precerutti, suscribe la cantidad de 7500 cuotas de capital que representan \$ 75.000 (pesos setenta y cinco mil), de los cuales ha integrado antes de ahora \$ 23.250 (pesos veintitrés mil doscientos cincuenta) y el saldo se compromete a integrarlo, también en efectivo, en un plazo no mayor de dos años. La administración, dirección y representación de la sociedad continúa a cargo de los socios, quienes la asumen con el carácter de "Socios Gerentes" y harán uso de la firma en forma conjunta de a dos cualesquiera de ellos para todos los actos y contratos de la sociedad.

\$ 38□58209□Ene. 28

SO.VI.FA. S.R.L.

CESION DE CUOTAS

1) Integrantes: el Sr. Abel Eduardo Villarreal, D.N.I. N° 8.006.400, Argentino, nacido el 13/04/1950, apellido materno Perchivale, de profesión comerciante, domiciliado en Cernjak N° 764 de la ciudad de Villa Constitución, casado en 1° nupcias con Rosalía América Rivas, D.N.I. N° 11.622.621, Argentina, nacida el 15/05/1955, de profesión ama de casa, también domiciliada en Cernjak N° 764 de la ciudad de Villa Constitución, casada y el Sr. Jorge Antonio Solis, D.N.I. N° 11.710.660, argentino, nacido el 31/12/1955, apellido materno Rodríguez, de profesión comerciante, domiciliado en Barrio Fonavi Casa 61, Entre Ríos S/N de la ciudad de Empalme Villa Constitución, casado en 1° nupcias con Silvia Luján Gerardi, D.N.I. N° 13.952.224, argentina, nacida el 14/08/1959, de profesión ama de casa, domiciliada en Barrio Troilo, Sector 1, casa 4 de la ciudad de Villa Constitución, casada.

2) Fecha de Instrumento modificación: 21 de Noviembre de 2008.

3) Denominación: SO.VI.FA. S.R.L.

4) Domicilio: Rivarola 4730, (2919) Villa Constitución, provincia de Santa Fe.

5) Modificaciones: Cesión de Cuotas Sociales: el socio Abel Eduardo Villarreal vende, cede, y transfiere la cantidad de setenta cinco mil (75.000) cuotas de pesos: Uno (\$) cada una, por su valor nominal o sea la suma de pesos: Setenta y cinco mil (\$ 75.000), a la señora Silvia Luján Gerardi, D.N.I. N° 13.952.224, argentina, nacida el 14/08/1959, de profesión ama de casa, domiciliada en Barrio Troilo, Sector 1, casa 4 de la ciudad de Villa Constitución, casada; en 1° nupcias con Jorge Solis quien ha efectuado pagos parciales en efectivo al cedente antes de ahora, hasta la suma de pesos: Setenta y cinco mil (\$ 75.000) sirviendo el presente de suficiente recibo de pago.

6) Renuncia de gerente y designación de socio gerente: El señor Abel Eduardo Villarreal renuncia a su cargo de gerente de la sociedad, renuncia que es aceptada por unanimidad; y la señora Silvia Luján Gerardi es designada como Gerente de la sociedad y actuará de acuerdo a la cláusula sexta del contrato social.

7) Las restantes cláusulas contractuales no se modifican. Este presente Edicto se publicará en el BOLETIN OFICIAL.

\$ 20□58213□Ene. 28

GORANSKY MASCOTTI

CONSTRUCCIONES S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

En la ciudad de Rosario, prov. de Santa Fe, a los 26 días del mes de diciembre de dos mil ocho se reúnen los señores José Luis Mascotti, D.N.I. 10.986.273 y Mabel Roxana Goransky, D.N.I. 10.778.841 únicos socios de Goransky Mascotti Construcciones S.R.L., para modificar el domicilio de la sociedad GORANSKY MASCOTTI CONSTRUCCIONES S.R.L., a calle Montevideo 42, Planta Alta de la ciudad de Rosario Prov. de Santa Fe. Previa lectura y ratificación los presentes proceden a firmar el presente en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha arriba indicado.

\$ 15□58210□Ene. 28

AVIAR CONSTRUCCIONES S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Socio Cedente: Luciano Carlos Paz, D.N.I. 14.729.914, de nacionalidad argentino, nacido el 7 de abril de 1963 de estado civil soltero, de profesión comerciante y con domicilio en Italia 563 1° C, Rosario. Adquirente: Darío José Di Prinzio, argentino, nacido el 18/01/1968, D.N.I. 20.144.077, de profesión comerciante, casado en 1° nupcias con Mariel Edit Melian, argentina, nacida el 3/7/1968,

D.N.I. 20.305.653, de profesión comerciante, con domicilio en Pujato, calle Roque Sáenz Peña 390.

Administración: A cargo de un gerente socio o no, designado el Sr. Darío José Di Prinzio, D.N.I. 20.144.077.

Domicilio: Ruta Nacional 33, Km. 848,100, Pérez, Provincia de Santa Fe.

Fecha de Resolución societaria: 21 de enero de 2008.

\$ 15□58212□Ene. 28

EXCEL CONSTRUCCIONES S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes de la sociedad: Sebastián José Lambrecht, D.N.I. 24.062.612, argentino, nacido el 17 de Agosto de 1.974, casado en 1° nupcias con la señora Miriam Jorgelina Giordano, D.N.I. N° 23.496.862, domiciliado en calle Piedmont Road N° 1.264 de la ciudad de Florida de la nación de Estados Unidos de América, comerciante y Nicolás Hernán Peirano, D.N.I. N° 28.978.329, argentino, nacido el 13 de octubre de 1.981 soltero, domiciliado en calle Nicasio Oroño N° 4.332, de la ciudad de Villa Constitución, comerciante.

2) Fecha del instrumento de constitución: 2 de octubre de 2.008.

3) Razón social: "EXCEL CONSTRUCCIONES S.R.L.".

4) Domicilio: Calle Sivori N° 1162 de la ciudad de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: Montajes electromecánicos, colocación de techos, colocación de durlock, hidrolavado y pintura.

6) Plazo de duración: El término de duración de la Sociedad será de 10 años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000).

8) Administración: Ocuparán el cargo de socios gerentes los señores Sebastián José Lambrecht, D.N.I. 24.062.612 y Nicolás Hernán Peirano, D.N.I. 28.978.329.

9) Organización de la representación legal: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de Socio Gerente o Gerente, según el caso precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistintamente y alternativamente cualquiera de ellos.

10) Fiscalización: A cargo de los socios.

11) Fecha de cierre: 31 de diciembre de cada año.

\$ 15□58215□Ene. 28

NEURALSOFTE S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se comunica que con fecha 2 de Enero de 2009 se ha modificado la cláusula sexta, con designación de un nuevo gerente y precisando las facultades de los gerentes en la administración, dirección y representación de la sociedad y se ha establecido la sede social en calle Presidente Roca 1626 de la ciudad de Rosario.

Datos personales de los gerentes: Gustavo Javier Cayetano Viceconti, 39 años, D.N.I. 20.923.457 y Sandra Fabiana Bazano, 42 años, D.N.I. 18.043.915, ambos argentinos, casados, empresarios y con domicilio en calle Rioja 521, tercer piso de la ciudad de Rosario.

\$ 15□58216□Ene. 28

CARLOS BOERO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1. Fecha de la resolución que instrumentó la cesión de cuotas y modificación de la cláusula de administración: 10 de diciembre de 2008.

2. Cesión de cuotas: El Sr. Ignacio Boero, vende, cede y transfiere la nuda propiedad de la totalidad de las cuotas de capital que tienen CARLOS BOERO S.R.L., que ascienden a seiscientos (600) cuotas valor nominal Un peso (\$ 1) cada una, totalizando esta cesión seiscientos pesos (\$ 600) valor nominal y las adquieren los Sres. Carlos Alberto Boero y María Teresa Blaconá de Boero por partes iguales. Los adquirentes cesionarios son socios de la sociedad y tienen asimismo el usufructo de las cuotas que se transfieren, por el que perfeccionado este acto tendrán el derecho pleno sobre las mismas.

3. Modificación cláusula de administración: Modificase a cláusula sexta del contrato social estableciendo que la Administración, dirección y representación estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usará sus propias firmas con el aditamento de Socio-Gerente o Gerente según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Ratifícase en el cargo de socios gerente a los señores Carlos Alberto Boero, D.N.I. 4.968.386 y María Teresa Blaconá de Boero, D.N.I. 4.841.188 y en el cargo de gerente al Sr. Ignacio Boero, D.N.I. 22.595.347, quienes aceptan todos ellos de conformidad con las facultades y uso de firma previstas en la cláusula Sexta del contrato social.

\$ 30□58227□Ene. 28
